



APSE INFORMA AL PUEBLO SOBRE PROYECTOS DE LEY NEFASTOS PARA LA CLASE TRABAJADORA



A LO LARGO DEL AÑO 2019, APSE HA DADO LA LUCHA CONTRA PROYECTOS DE LEY NOCIVOS PARA LA CLASE TRABAJADORA Y LA EDUCACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE COMUNICADOS, PRONUNCIAMIENTOS POLÍTICOS, Y MOVILIZACIONES

Contra los proyectos de ley para restringir la huelga (21049) y ampliar lista servicios públicos esenciales (21097)

La Asamblea Legislativa tramita dos proyectos de ley que buscan impedir que el pueblo trabajador pueda ejercer el derecho a huelga.

El proyecto 21049 busca restringir el ejercicio del derecho a huelga, criminaliza la protesta social, amenaza con disolver los sindicatos y despedir a funcionarios que defiendan sus derechos, lo que dejará indefensa a la clase trabajadora ante los abusos que ocurran desde el Gobierno. El diputado Carlos Ricardo Benavides presentó un texto sustitutivo, con medidas aún más drásticas para prohibir el ejercicio de la huelga y disolver los sindicatos.

El proyecto 21097 busca ampliar la lista de servicios esenciales donde la huelga será prohibida, incluyendo a la educación pública en ese listado. APSE ha externado su rechazo total

a estos proyectos de ley mediante campos pagados pagados en prensa nacional, campañas informativas, el envío de consultas de criterio a la Asamblea Legislativa, conversaciones con diputados y asesores legislativos y exponiendo sobre el tema en los diferentes espacios sindicales.

En Asamblea General, se aprobó declarar non-grata a la diputada Yorleny León del PLN, impulsora del proyecto N° 21.097

APSE también acordó declarar la huelga contra estos proyectos de ley, mediante moción aprobada en firme en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 11 de mayo.

Proyecto de ley de Empleo Público y salario único

El Gobierno elaboró un proyecto de ley de Empleo Público que afectará los derechos y mejoras laborales obtenidas por funcionarios del sector público, imponiendo un modelo de salario único o salario global, que a largo plazo tendrá efectos nocivos para las personas trabajadoras y sus familias.

El Consejo Nacional de APSE se pronunció en rechazo a este proyecto y a la aplicación del modelo de salario único. Este es otro de los temas sobre los que se refiere la

moción de huelga aprobada por la Asamblea General de APSE en mayo.

Educación Dual, proyecto de ley N° 20786

El proyecto de ley 20786 busca crear un modelo de educación dual, que convertiría a los estudiantes en mano de obra barata de las empresas formadoras, sin recibir salario ni tener garantías sociales, lo que provocará precarización laboral.

APSE desarrolló a lo largo del mes de abril, una campaña informativa desmintiendo los mitos y falacias de la educación dual. Esto incluyó la publicación en medios de prensa impresa de una campaña gráfica informativa, así como el mantenimiento de una sección especial en el sitio web de APSE.

Oposición a las pruebas FARO

A inicios del año 2019, sin previo aviso, el MEP informó de la desaparición de las pruebas de Bachillerato y la implementación de nuevas pruebas evaluativas denominadas FARO.

APSE externó su oposición a este cambio incosulto e improvisado. Se organizó un foro informativo donde se expuso este tema, que también fue impartido para la Asamblea de Presidentes de Base de marzo.



Además APSE, en conjunto con ANDE, solicitaron al Consejo Superior de Educación poner en marcha un pilotaje de dos años de las pruebas FARO en secundaria, previo a su aplicación estricta, tal y como se estableció para primaria.

Defensa de las Pensiones

Mediante un proyecto de ley, se pretende la unificación de los regímenes de pensiones, lo que afectará directamente el sistema de pensiones del Magisterio nacional, del Poder Judicial y de otros sectores que administran sus propios fondos jubilatorios. En cambio, no se toman acciones para desaparecer las verdaderas pensiones de lujo.

Por otra parte, el Gobierno y el sector empresarial se oponen al proyecto de ley N° 21.309, que permitiría a las personas trabajadoras, retirar la totalidad del monto de su pensión complementaria (ROP) cuando se pensionen. El modelo actual no siempre permite que el pensionado retire el dinero que aportó toda su vida, sino que lo obliga a recibir la pensión en pequeños pagos a lo largo de los años, lo que solo favorece a las instituciones financieras.

APSE respalda el proyecto de ley N° 21.309 ¡Es hora de corregir esta injusticia contra la clase trabajadora!

Lucha contra evasores fiscales y amnistía tributaria

APSE y la unidad sindical dimos una lucha conjunta en el año 2018, en la gran huelga contra el Combo Fiscal, hoy Ley de la República N° 9635.

En aquella ocasión, informamos al pueblo trabajador que el Gobierno iba a aprobar una reforma fiscal para cobrarle más impuestos al pueblo en la canasta básica, pero perdonando a los grandes evasores fiscales.

Mientras la clase trabajadora y las familias deben pagar más impuestos, decenas de grandes empresas evaden ese pago, declarando supuestas caídas en sus utilidades, o valiéndose de vacíos legales. El Ministerio de Hacienda, en vez de cobrar a quienes deben esos impuestos, más bien los protege, perdonando sus deudas millonarias mediante la amnistía tributaria.

APSE ha realizado denuncias y publicado notas informativas sobre el impacto de la evasión fiscal, incluyendo los nombres de los principales deudores del fisco.

Aplicación del IVA a productos de la canasta básica

APSE rechaza la redefinición de la canasta básica establecida por el

Ministerio de Hacienda, que de manera discriminatoria, provoca que se aplique el impuesto IVA a productos de primera necesidad y gran consumo.

Además el Gobierno carece de políticas para lograr la reactivación económica, generar empleo y mejorar las condiciones de vida de miles de familias.

Defensa de los derechos de trabajadoras/es de la educación

APSE se ha manifestado en el año 2019 sobre diversos temas que afectan los derechos de las personas trabajadoras de la educación.

Se gestionó ante el Servicio Civil que se acepte el trámite de puntos de carrera profesional para quienes han solicitado ese reconocimiento de manera posterior a la entrada en vigencia de la Ley 9635.

APSE ha presionado al Servicio Civil para que se emita la resolución que reglamente el pago de los porcentajes por conceptos de dedicación exclusiva y recargos para las personas trabajadoras de la educación.

También APSE se pronunció en rechazo a la imposición de órdenes para realizar actividades inherentes a las labores docentes, fuera de los horarios de trabajo y fuera del centro educativo.

APSE ganó un recurso de amparo que exige a los centros de salud no atrasar los trámites para aprovechar la licencia para cuidados especiales de familiares enfermos.

¡APSE SIEMPRE EN LA LUCHA!

¡NO A LA CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA SOCIAL!